



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.125.-/
RETIRO, 16 de Abril del 2015.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 86° Ordinaria celebrada el día Jueves 16 de Abril 2015.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "Junta de Vecinos Rincón Valdés".

R.U.T. 65.488.910-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 32 del 07 de Julio del 1999, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 12-13.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 118 del 10 de Abril del 2015.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para la compra de materiales de construcción para la terminación sede social.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$500.000.- (Quinientos mil pesos).

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°1.125, 16 DE ABRIL 2015.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$500.000.- del Presupuesto Municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "JUNTA DE VECION RINCON VALDES".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /